

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, diciembre 31 de 1996

*Señores
MEXICOCORP
Ciudad.*

De mis Consideraciones:

De acuerdo a reglamentación de Superintendencia de Compañía ,paso a detallar el Informe Económico Financiero de 1996.

Los administradores han cumplido a cabalidad con las normas legales Estatutarias y Reglamentarias.

Los administradores para el cumplimiento de sus funciones prestaron toda su colaboración.

Todos los libros sociales se encuentran al día y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Los accionistas han cumplido con lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías La compañía a partir del próximo ejercicio económico iniciará control sobre sus áreas

Los Estados Financieros reflejan la realidad de la empresa , la misma que no realizó transacciones en este periodo económico.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad reglamentarios por tal motivo, tienen 100 % de confiabilidad.

No podemos hacer un análisis comparativo de los principales indicadores económicos ,en vista que la compañía iniciará actividades económicas a partir del próximo periodo.

Los administradores no tienen que presentar garantía ; no se ha omitido en el orden del día las Juntas Generales ningun punto a tratarse ,las convocatorias de los administradores ,no ha existido denuncia sobre la gestión de los administradores , ha existido normalidad en la asistencia a la Junta General de Acciones.

En espera de que esta información sea útil para sus intereses ,me suscribo de ustedes.

Muy atentamente,

Isabel Altamirano Méndez
ISABEL ALTAMIRANO MENDEZ